



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 48/21 PIE N° 74/22 INF. N°25/22 COM. SOCIAL I

Sucre, 05 de mayo de 2022  
**H.C.M. PIE N° 74/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

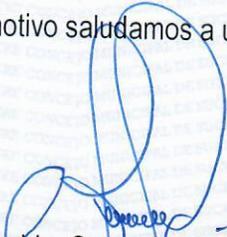
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 48 de 05 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 25/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

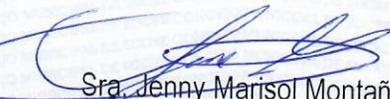
**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 74/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que por las instancias que corresponda, brinde informe escrito y documentado en conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley 27/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal sobre los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, ¿Cuál el motivo para que la oficina de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito N° 2 no haya enviado los profesionales abogados a las audiencias programadas los días jueves 24 de marzo y lunes 4 de abril del año en curso, dentro del proceso de Asistencia Familiar seguido por Martina Serrano contra Rene Alcides Segovia Miranda, con el NUREJ 10119220 tramitado en el Juzgado Publico Primero de Familia de la Capital?
2. Informe documentalmente, ¿Quiénes son los abogados designados para hacer seguimiento y representación legal dentro del proceso de Asistencia Familiar seguido por Martina Serrano contra Rene Alcides Segovia Miranda con NUREJ: 10119220 y cuáles son los actuados administrativos legales realizados por la inasistencia de estos profesionales a las audiencias programadas los días jueves 24 de marzo y lunes 4 de abril de la presente gestión en el Juzgado Publico Primero de Familia?
3. Informe documentalmente, cual el procedimiento aplicado para la asignación de trabajo a cada uno de los profesionales que se encuentran cumpliendo funciones en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia GAMS de los diferentes Distritos Municipales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**